



TEQUENDAMA

SHT. 100.035.91 / 20191100003293



Bogotá D.C., Enero 31 de 2019

PARA: Contralmirante **JORGE IVÁN GÓMEZ BEJARANO**
GERENTE GENERAL

DE: **HENRY MOLANO VIVAS**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: **INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV**
TRIMESTRE DE 2018

OBJETIVO

En cumplimiento del Decreto 1737 de 1998 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y directivas presidenciales, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Público de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018, verificando el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público. La evaluación se realizara a los gastos administrativos de la SHT.

ALCANCE

La labor de seguimiento se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, contratos de prestación de servicios, papelería y útiles de oficina, servicios públicos, combustible, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicidad, de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A –SHT., en atención a la Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 Plan de Austeridad del gasto, del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No.1068 de 2015.



METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicitó la siguiente información:

- Estados Financieros de Octubre a Diciembre 2017 y 2018.
- Informes de Nomina y Personal de Planta (Desarrollo Humano).
- Consumo de celulares y asignación de los mismos (Oficina de Sistemas)
- Contratos por Prestación de servicios. (Gestión de compras)

Una vez obtenida la información se procedió a realizar la comparación de los gastos administrativos de las vigencias 2017 y 2018, en los rubros del gasto como: gastos de personal, papelería y útiles de oficina, servicios públicos, combustible, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicidad; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente.

Es importante resaltar que la evaluación se realizara a los gastos administrativos de la Sociedad Hotelera Tequendama.

Por otra parte, el Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT, de conformidad al anexo 1.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al cuarto trimestre de 2018 en gastos administrativos comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 1737 de 1998.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: los Estados Financieros, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros, evidenciando que no se cumplió el principio de la economía en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.



1. IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES

Es importante mencionar que el rubro de publicidad para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de Economía Mixta, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, artículo 10, parágrafo 2, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998, **no se limita al uso de estos recursos**, dado que la norma excluye a las Entidades que compiten con el sector privado. Por lo anterior, para el caso de la SHT, la Oficina de Control Interno verificará los controles, principios de planeación y la razón de costo – beneficio, tal como lo reglamenta la normatividad vigente.

“Artículo 10. Presupuesto de publicidad. Reglamentado por el Decreto Nacional 4326 de 2011. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior, deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.

Se prohíbe el uso de publicidad oficial, o de cualquier otro mecanismo de divulgación de programas y políticas oficiales, para la promoción de servidores públicos, partidos políticos o candidatos, o que hagan uso de su voz, imagen, nombre, símbolo, logo o cualquier otro elemento identificable que pudiese inducir a confusión.

Modificado por el art. 232, Decreto Nacional 019 de 2012. En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial que no esté relacionada en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

Parágrafo 1°. Derogado por el art. 50, Ley 1551 de 2012.

Parágrafo 2°. Lo previsto en este artículo no se aplicará a las Sociedades de Economía Mixta ni a las empresas industriales y comerciales del Estado que compitan con el sector público o privado o cuando existan motivos de interés público en salud. Pero en todo caso su ejecución deberá someterse a los postulados de planeación, relación costo beneficio, presupuesto previo y razonabilidad del gasto.



TEQUENDAMA

Parágrafo 3°. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligadas a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planificación y gastos en las actividades descritas en el inciso primero de este artículo”

➤ Comparativo cuarto trimestre 2018 vs 2017

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. durante el cuarto trimestre de 2018 refleja un aumento en el gasto administrativo de impresos, suscripciones y publicaciones del 5.38% correspondiente a la suma de \$ 2.799.887 frente a la vigencia anterior. Al respecto, es de mencionar que las publicaciones se realizan de acuerdo a las necesidades del servicio requeridas por la Sociedad.

DESCRIPCION	4TO TRIMESTRE 2017	4TO TRIMESTRE 2018	VARIACION	%
IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	52.007.519,00	54.807.406,00	2.799.887,00	5,38

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Apoyando la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos. Es importante mencionar que la facturación se realiza mensual o bimensual, las cuales están sujetos a fechas de pago definidos por las empresas prestadoras de los mismos, cuyo resultado es informado a continuación:

➤ Comparativo cuarto trimestre 2018 vs 2017

DESCRIPCION	4TO TRIMESTRE 2017	4TO TRIMESTRE 2018	VARIACION	%
TELEFONIA	\$ 18.308.187,00	\$ 47.782.204,54	\$ 29.474.017,54	160,99%
ACUEDUCTO Y ASEO	\$ 249.092.958,00	\$ 263.564.206,00	\$ 14.471.248,00	5,81%
ENERGIA	\$ 287.877.535,00	\$ 288.574.849,00	\$ 697.314,00	0,24%
GAS NATURAL	\$ 313.268.180,00	\$ 293.563.770,00	-\$ 19.704.410,00	-6,29%
TOTAL	\$ 868.546.860,00	\$ 893.485.029,54	\$ 24.938.169,54	2,87%

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.



De acuerdo con la tabla de variaciones, el comportamiento del gasto administrativo de los servicios públicos, presenta un incremento del 2.87% equivalente a \$ 24.938.169.54, comparado con el cuarto trimestre de 2017.

Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las aéreas de operación de la SHT, según información del Departamento Financiero.

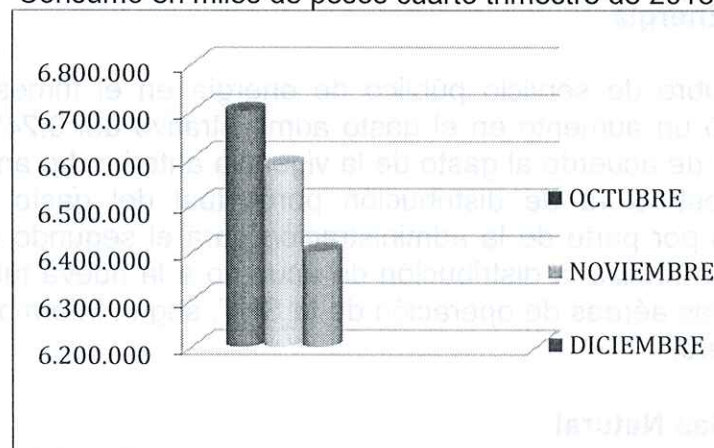
La Oficina de Control Interno recomienda integrar los esfuerzos de la SHT para la disminución del consumo y cumplimiento de las Políticas de austeridad, mediante campañas internas de *"Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"* y de *sensibilización* dirigida a los servidores, en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.

- **Telefonía Móvil**

Se observa debilidad en las políticas de manejo al uso de celulares, dado que no se evidencio el acto administrativo para la asignación de los mismos, Así mismo, se detecta que la relación de asignación enviada por el Departamento de Sistemas se encuentra desactualizada.

De acuerdo al consumo del servicio de celulares en el cuarto trimestre de 2018, se observa que el promedio mensual en miles de pesos es de \$ 6.563.570, como se muestra a continuación:

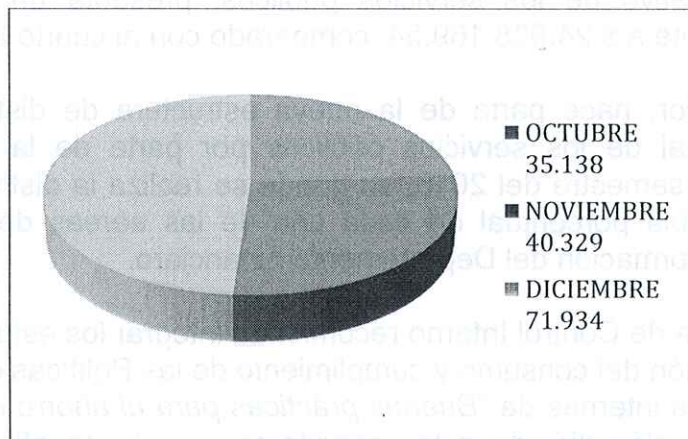
Consumo en miles de pesos cuarto trimestre de 2018



ref



Consumo en minutos cuarto trimestre 2018



- **Acueducto, alcantarillado y aseo**

Se presentó un aumento en el gasto administrativo del acueducto y alcantarillado y servicio de aseo por valor de \$ 14.471.248, respecto al mismo periodo de 2017, representado en 5.81%. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las aéreas de operación de la SHT, de acuerdo a la información del Departamento Financiero.

- **Energía**

En el rubro de servicio público de energía en el trimestre evaluado de 2018 presentó un aumento en el gasto administrativo del 0.24% correspondiente a \$ 697.314 de acuerdo al gasto de la vigencia anterior. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las aéreas de operación de la SHT, según información del Departamento Financiero.

- **Gas Natural**

Se presentó una disminución en el servicio de gas natural en el gasto administrativo del 6.29% equivalente a \$ 19.704.410 frente al cuarto trimestre del

RP



2017. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la tabla porcentual de cada una de las aéreas de operación de la SHT, según información del Departamento Financiero.

3. VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

➤ Comparativo cuarto trimestre 2018 vs 2017

En el periodo evaluado se observó un aumento en el gasto administrativo del 110.44% equivalente a la suma de \$ 7.508.480 con relación al mismo trimestre de la vigencia 2017. Lo anterior, a razón de las negociaciones realizadas para la entrega de operación del Hotel Tequendama INN Cartagena y Hotel Tequendama INN Santa Marta, la cual se realizó el 31 de Diciembre de 2018.

Es importante mencionar que la Sociedad Hotelera Tequendama otorga viáticos a los empleados públicos, quienes cumplen comisiones de servicio, de conformidad con el Decreto 333 de 2018 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

DESCRIPCION	4TO TRIMESTRE 2017	4TO TRIMESTRE 2018	VARIACION	%
PASAJES AEREOS Y TERRESTRES	\$ 4.090.130,00	\$ 6.307.720,00	\$ 2.217.590,00	54,22%
VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE	\$ 2.708.430,00	\$ 7.999.320,00	\$ 5.290.890,00	195,35%
TOTAL	\$ 6.798.560,00	\$ 14.307.040,00	\$ 7.508.480,00	110,44%

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modificó la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

4. SERVICIO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. cuenta con nueve (9) vehículos asignados a las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la siguiente manera:



CLASE DE VEHICULO	ASIGNACION
VEHICULO NISSAN CAMION OSM098	BANQUETES BODEGA
VEHICULO CHEVROLET VAN N300 ODT 064	LAVANDERIA
VEHICULO HYUNDAI VAN ODT060	HOTEL INN SANTA MARTA
VEHICULO MITSUBISHI MICROBUS OBH763	HOTEL INN ESTACION-BUENAVENTURA
VEHICULO CHEVROLET VAN N300 ODT065	LAVANDERIA
VEHICULO CHEVROLET FURGON BAZ 046	BANQUETES BODEGA
VEHICULO FORD FURGON MQE 471	BANQUETES BODEGA
VEHICULO CHEVROLET CAMIONETA BJJ046	CATERING
VEHICULOS VOLVO CAMIONETA ODT058	OFICINA GERENCIA GENERAL

➤ Comparativo cuarto trimestre 2018 vs 2017

Durante el cuarto trimestre del 2018 se presento una disminución en el gasto administrativo de combustibles y lubricantes en 87.19% correspondiente a \$ 11.925.262 frente al a la vigencia anterior. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las aéreas de operación de la SHT, de acuerdo a la información del Departamento Financiero.

DESCRIPCION	4TO TRIMESTRE 2017	4TO TRIMESTRE 2018	VARIACION	%
COMBUSTIBLE	13.677.683,00	1.752.421,00	-11.925.262,00	-87,19

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

5. UTILES DE PAPELERIA Y ESCRITORIO

➤ Comparativo cuarto trimestre 2018 vs 2017

Para el periodo evaluado se evidencia un aumento en el gasto de papelería en el cuarto trimestre de 2018 del 7.89% equivalente a \$ 491.311 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2017. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las aéreas de operación de la SHT, de acuerdo a la información del Departamento Financiero.



DESCRIPCION	4TO TRIMESTRE 2017	4TO TRIMESTRE 2018	VARIACION	%
UTILES DE PAPELERIA Y ESCRITORIO	6.223.922,00	6.715.233,00	491.311,00	7,89

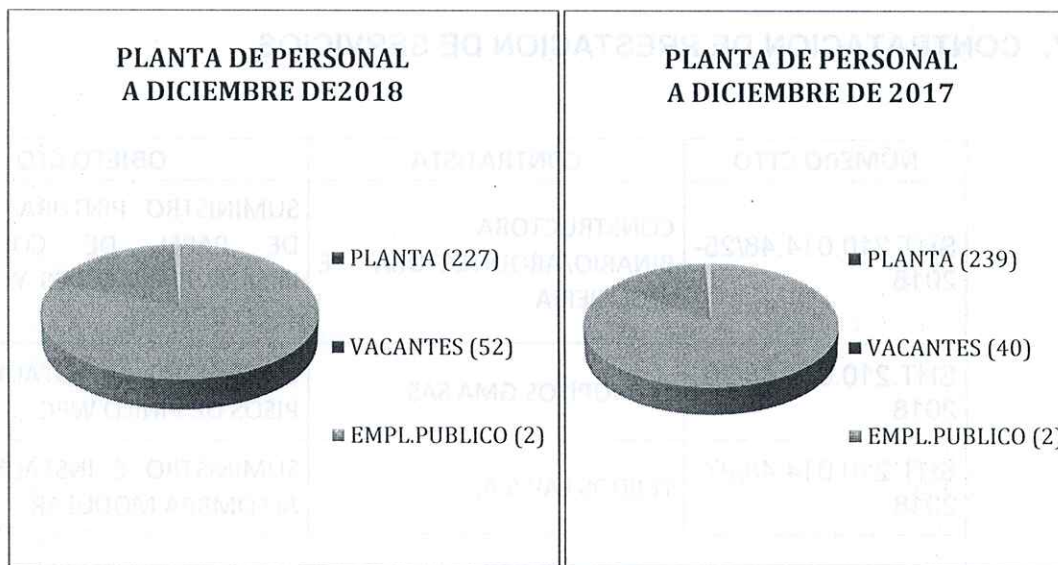
NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

La Sociedad Hotelera Tequendama desarrolla lineamientos internos para el uso racional de papel, promover a los servidores públicos el cumplimiento de las políticas de cero papel y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

6. ADMINISTRACION DEL PERSONAL

➤ Comparativo cuarto trimestre 2018 vs 2017

La planta de personal conforme lo dispuesto en el Decreto 2261 de Julio 5 de 2005 el número de trabajadores oficiales al servicio de la Sociedad corresponde a 278 trabajadores.



El gasto de nomina administrativo para el cierre del cuarto trimestre de 2018 presenta un aumento por valor de \$ 213.180.058.90 comparado con el cierre del periodo evaluado de la vigencia anterior, representado en un 25.10%, dicha variación se ve reflejada de la siguiente manera:



DESCRIPCION	4TO TRIMESTRE 2017	4TO TRIMESTRE 2018	VARIACION	%
SUELDOS	382.065.394,03	469.720.199,23	87.654.805,20	22,94
AUXILIO DE TRANSPORTE	9.710.904,00	9.495.030,24	-215.873,76	-2,22
HORAS EXTRAS	20.453.117,00	13.786.875,67	-6.666.241,33	-32,59
PRIMAS	99.679.890,00	146.124.169,18	46.444.279,18	46,59
BONIFICACIONES	21.462.862,00	26.916.164,33	5.453.302,33	25,41
VACACIONES	24.712.647,00	24.844.752,54	132.105,54	0,53
SERVICIO DE ALIMENTACION	49.507.277,45	29.809.193,11	-19.698.084,34	-39,79
INCAPACIDADES	3.379.783,00	3.621.297,00	241.514,00	7,15
CAPACITACION	27.721.675,00	33.857.499,00	6.135.824,00	22,13
DOTACION	61.589.107,00	88.322.077,00	26.732.970,00	43,41
APORTES Y OTROS	137.893.895,00	186.650.583,08	48.756.688,08	35,36
COMISIONES	11.245.802,00	29.454.572,00	18.208.770,00	161,92
TOTAL	849.422.353,48	1.062.602.412,38	213.180.058,90	25,10

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modificó la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

La variación anterior, a razón de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las áreas de operación de la SHT, según información del Departamento Financiero.

7. CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

NÚMERO CTO	CONTRATISTA	OBJETO CTO
SHT.210.014.48/25-2018	CONSTRUCTORA BINARIO/ARQUITECTURA E INGENIERIA	SUMINISTRO PINTURA / RETIRO DE PAPEL DE COLGADURA/ RESANE EN PAREDES Y TECHOS / ASEO DE OBRA
SHT.210.014.48/26-2018	TECNOPISOS GMA SAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISOS DE VINILO WPC
SHT.210.014.48/27-2018	TEJIDOS LAV S.A.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA MODULAR

RECOMENDACIONES

Con base a la información que se ha presentado, la Oficina de Control Interno, ha encontrado evidencias que señalan los esfuerzos de la Sociedad por lograr generar



TEQUENDAMA

ahorro en sus gastos, con la implementación de estrategias de austeridad en el gasto, sugiere:

1. Continuar con el ejercicio de divulgación y toma de conciencia sobre el ahorro de los servicios públicos como la energía, el agua y gas natural en todas las dependencias de la Sociedad.
2. Es importante revisar la asignación y actualizar la información emitida por el Departamento de Sistemas.
3. Se recomienda establecer indicadores de gestión que permitan medir las políticas de austeridad en la ejecución del gasto público y realizar el seguimiento mensual a estos indicadores con el fin de tomar las acciones de mejora necesarias por parte de los responsables y dar cumplimiento al principio de economía en el marco de las normas sobre austeridad del gasto publico.
4. La Oficina de Control Interno observa debilidad en los registros contables de la cuenta de Suministros de plástico y papel, donde se evidencia conceptos de compra de regalos (diciembre), útiles de escritorio y suministros de limpieza. Es importante registrar cada gasto en la cuenta correspondiente, evitando posibles riesgos de emitir información financiera errada.
5. Referente el gasto de publicidad de la SHT, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta que la sociedad es de economía mixta y no se limita a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, artículo 10, párrafo 2 en concordancia con el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998, el cual indica: *"Párrafo 2°. Lo previsto en este artículo no se aplicará a las Sociedades de Economía Mixta ni a las empresas industriales y comerciales del Estado que compitan con el sector público o privado o cuando existan motivos de interés público en salud. Pero en todo caso su ejecución deberá someterse a los postulados de planeación, relación costo beneficio, presupuesto previo y razonabilidad del gasto."*

Cordialmente,

Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

Elaboró:
Andrea del Pilar Cogua Páez– Auditor Oficina de control Interno

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Control Interno
Copia: Gerencia General

Fecha

Febrero 8 - 2019

16:42 pm

UNIDADES DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD OPERATIVA	CUENTA CONTABLE
HABITACIONES	101	11163	7601

A&B			
ADMINISTRATIVO	102	11163	7602
ROOM SERVICES		01	
CAFÉ VIENES		02	
PIAZZA ROMA		03	
BANQUETES		04	
CAFÉ GOURMET		05	
VIRREY		06	
PISO 30		15	
MINIBARES		60	

LAVANDERIA			
ADMINISTRATIVO	103	11163	7908
LAVANDERIA INTERNA		07	
LAVANDERIA EXTERNA		08	
LAVANDERIA CONTRATOS		09	

PARQUEADERO			
ADMINISTRATIVO	104	11163	7690
CONTRATOS PN		10	
CONTRATOS P.J		11	
TRANSEUNTES		12	

SUITES			
ADMINISTRATIVO	105	11163	7601
PERMANENTE		13	
TRANSEUNTES		14	

CATERING			
ADMINISTRATIVO	106	11163	7602
CASINO CAN		16	
CASINO SOACHA		17	
CASINO SIBATE		18	
CASINO SOGAMOSO		19	
CASINO DCRI		20	
CASINO MHDA		21	
CASINO COMANDO		22	

OPERACIÓN LOGISTICA			
ADMINISTRATIVO	107	11163	7690
MINISTERIO DE MINAS		40	
DNP		41	
CORPO ICA		42	
MINCULTURA		43	
SERVICIO GEOLOGICO		44	
UPRA		45	
DTO ADMVO FUNCION PUBLICA		46	
CENAC		47	
AGENCIA LOGISTICA		48	
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		49	
DEFENSORIA DEL PUEBLO		50	
COLDEPORTES		51	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA CT 165		52	
INS NAL DE SEG VIAL		53	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA CT 175		54	
MINCIT		55	
FONADE	56		
SENA	57		

SANTA MARTA			
ADMINISTRATIVO	108	11163	7601
ALOJAMIENTO		30	
A & B		31	

CARTAGENA			
ADMINISTRATIVO	109	11163	7601
ALOJAMIENTO		32	
A & B		33	

BUENAVENTURA			
ADMINISTRATIVO	110	11163	7601
ALOJAMIENTO		34	
A & B		35	

CASA			
INGRESOS FINANCIEROS	100	11163	4
CONTACT CENTER	11	11163	7690
BAÑOS TURCOS	13	11163	7690
GASTOS ADMINISTRACION Y GENERALES	31	11163	5
PROPAGANDA Y PROMOCION	32	11163	
LUZ, FUERZA Y CALEFACCION	33	11163	
MANTENIMIENTO	34	11163	
IMPUESTOS	36	11163	
SEGUROS	37	11163	
OTRAS DEDUCCIONES	40	11163	
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	41	11163	
COMEDOR FUNCIONARIOS	42	11163	
GERENCIA OPERACIONES	43	11163	
TRASLADO DE C.P A C.V	44	11163	
OTROS INGRESOS	98	11163	

cod. Plantilla	nombre	sucursal	centro	Unid Oper	% dist
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	101	11163	12
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	102	06	3
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	102	02	1
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	102	03	1
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	102	04	9
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	105	11163	8
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	106	11163	7
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	103	11163	2
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	104	11163	2
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	31	11163	22
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	32	11163	8
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	33	11163	2
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	34	11163	6
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	41	11163	7
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	109	11163	3
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	108	11163	3
101	DISTRIBUCION CONTAC CENTER	01	110	11163	4
002	DISTRIBUCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	01	101	11163	30
002	DISTRIBUCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	01	102	06	9
002	DISTRIBUCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	01	102	02	2
002	DISTRIBUCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	01	102	03	3
002	DISTRIBUCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	01	102	04	22
002	DISTRIBUCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	01	103	11163	7
002	DISTRIBUCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	01	104	11163	6
002	DISTRIBUCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	01	105	11163	21
003	DISTRIBUCION GERENCIA DE OPERACIONES	01	101	11163	37
003	DISTRIBUCION GERENCIA DE OPERACIONES	01	102	06	17
003	DISTRIBUCION GERENCIA DE OPERACIONES	01	102	02	3
003	DISTRIBUCION GERENCIA DE OPERACIONES	01	102	03	3
003	DISTRIBUCION GERENCIA DE OPERACIONES	01	102	04	14
003	DISTRIBUCION GERENCIA DE OPERACIONES	01	103	11163	10
003	DISTRIBUCION GERENCIA DE OPERACIONES	01	104	11163	16
004	DISTRIBUCION OTRAS CONTRIBUCIONES	01	101	11163	19
004	DISTRIBUCION OTRAS CONTRIBUCIONES	01	102	11163	24
004	DISTRIBUCION OTRAS CONTRIBUCIONES	01	103	11163	2
004	DISTRIBUCION OTRAS CONTRIBUCIONES	01	107	11163	34
004	DISTRIBUCION OTRAS CONTRIBUCIONES	01	105	11163	7
004	DISTRIBUCION OTRAS CONTRIBUCIONES	01	104	11163	4
004	DISTRIBUCION OTRAS CONTRIBUCIONES	01	106	11163	10
005	SERVICIOS ACUED-TELF-ASEO	01	101	11163	44
005	SERVICIOS ACUED-TELF-ASEO	01	102	11163	36
005	SERVICIOS ACUED-TELF-ASEO	01	103	11163	20
006	SERVICIOS ELECTRICIDAD	01	101	11163	25
006	SERVICIOS ELECTRICIDAD	01	102	11163	65
006	SERVICIOS ELECTRICIDAD	01	103	11163	7
006	SERVICIOS ELECTRICIDAD	01	107	11163	3
007	SERVICIOS FUERZA Y CALEFACCION	01	101	11163	40
007	SERVICIOS FUERZA Y CALEFACCION	01	102	11163	50
007	SERVICIOS FUERZA Y CALEFACCION	01	103	11163	10
008	SEGUROS MANEJO Y CUMP	01	102	11163	25
008	SEGUROS MANEJO Y CUMP	01	106	11163	25
008	SEGUROS MANEJO Y CUMP	01	107	11163	50

009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	101	11163	21
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	102	11163	21
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	103	11163	1
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	107	11163	36
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	105	11163	9
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	104	11163	2
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	109	11163	1
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	108	11163	1
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	110	11163	2
009	SEGUROS INCENDIO Y TODO RIESGO	01	106	11163	6
010	GASTOS ADMON Y GENERALES	01	101	11163	17
010	GASTOS ADMON Y GENERALES	01	102	11163	27
010	GASTOS ADMON Y GENERALES	01	103	11163	1
010	GASTOS ADMON Y GENERALES	01	107	11163	49
010	GASTOS ADMON Y GENERALES	01	104	11163	4
010	GASTOS ADMON Y GENERALES	01	105	11163	2
011	GASTOS ADMON NOMINA	01	101	11163	14
011	GASTOS ADMON NOMINA	01	102	11163	22
011	GASTOS ADMON NOMINA	01	105	11163	6
011	GASTOS ADMON NOMINA	01	103	11163	1
011	GASTOS ADMON NOMINA	01	107	11163	39
011	GASTOS ADMON NOMINA	01	104	11163	3
011	GASTOS ADMON NOMINA	01	106	11163	9
011	GASTOS ADMON NOMINA	01	31	11163	6
012	GASTOS DE MANTENIMIENTO	01	101	11163	50
012	GASTOS DE MANTENIMIENTO	01	102	11163	42
012	GASTOS DE MANTENIMIENTO	01	103	11163	3
012	GASTOS DE MANTENIMIENTO	01	105	11163	3
012	GASTOS DE MANTENIMIENTO	01	104	11163	2
003	IMPUESTOS IVA	01	101	11163	27
003	IMPUESTOS IVA	01	102	11163	26
003	IMPUESTOS IVA	01	103	11163	1
003	IMPUESTOS IVA	01	107	11163	46
013	GASTOS PROMOCION Y PROPAGANDA	01	101	11163	30
013	GASTOS PROMOCION Y PROPAGANDA	01	102	11163	44
013	GASTOS PROMOCION Y PROPAGANDA	01	105	11163	14
013	GASTOS PROMOCION Y PROPAGANDA	01	32	11163	12
014	IMPUESTOS PREDIAL	01	101	11163	50
014	IMPUESTOS PREDIAL	01	102	11163	28
014	IMPUESTOS PREDIAL	01	103	11163	7
014	IMPUESTOS PREDIAL	01	31	11163	15
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	101	11163	22
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	102	11163	21
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	103	11163	1
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	107	11163	36
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	105	11163	9
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	104	11163	2
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	109	11163	1
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	108	11163	1
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	110	11163	1
015	IMPUESTOS CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	01	106	11163	6
016	IMPUESTOS INDUSTRIA Y COMERCIO	01	101	11163	27
016	IMPUESTOS INDUSTRIA Y COMERCIO	01	102	11163	26
016	IMPUESTOS INDUSTRIA Y COMERCIO	01	103	11163	1
016	IMPUESTOS INDUSTRIA Y COMERCIO	01	107	11163	46
017	IMPUESTOS PROMOCION TURISTICA	01	101	11163	27
017	IMPUESTOS PROMOCION TURISTICA	01	102	11163	27
017	IMPUESTOS PROMOCION TURISTICA	01	107	11163	46

018	IMPUESTOS ASUMIDOS	01	101	11163	30
018	IMPUESTOS ASUMIDOS	01	102	11163	50
018	IMPUESTOS ASUMIDOS	01	107	11163	20
019	IMPUESTOS RENTA	01	101	11163	21
019	IMPUESTOS RENTA	01	102	11163	20
019	IMPUESTOS RENTA	01	103	11163	1
019	IMPUESTOS RENTA	01	107	11163	37
019	IMPUESTOS RENTA	01	105	11163	9
019	IMPUESTOS RENTA	01	104	11163	2
019	IMPUESTOS RENTA	01	109	11163	1
019	IMPUESTOS RENTA	01	108	11163	1
019	IMPUESTOS RENTA	01	110	11163	2
019	IMPUESTOS RENTA	01	106	11163	6
020	DISTRIBUCION CASINOS	01	106	16	7
020	DISTRIBUCION CASINOS	01	106	18	11
020	DISTRIBUCION CASINOS	01	106	17	14
020	DISTRIBUCION CASINOS	01	106	19	14
020	DISTRIBUCION CASINOS	01	106	20	12
020	DISTRIBUCION CASINOS	01	106	22	40
020	DISTRIBUCION CASINOS	01	106	21	2
021	DISTRIBUCION A&B	01	102	06	9
021	DISTRIBUCION A&B	01	102	02	1
021	DISTRIBUCION A&B	01	102	03	1
021	DISTRIBUCION A&B	01	102	04	84
021	DISTRIBUCION A&B	01	102	05	1
021	DISTRIBUCION A&B	01	102	01	1
021	DISTRIBUCION A&B	01	102	60	1
021	DISTRIBUCION A&B	01	102	15	2